Guayaquil, 26 de Abril del 2002.

# INFORME DE COMISARIO

Señores
DEASESORÍAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía DEASESORÍAS S.A. me dirijo a ustedes para poner en consideración de la Junta General de Accionistas mi informe de la revisión y análisis de los Estados Financieros y control interno correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2001.

Manifestando que el sistema de control interno es satisfactorio; ya que existen procedimientos adecuados y completos que suministran la información en forma clara, suficiente y precisa.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2001. En calidad de Comisario, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Para el efecto se procedió a realizar el análisis de dichos estados de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencias; y regido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables Generalmente Aceptados; opino que los Estados Financieros de DEASESORIAS S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2001 presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía.

31 MAYO 2002

Ing. Jorge Villegas C.

REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL